

**MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA
AGJA**
02 DE DICIEMBRE DE 2022

Por orden de la Presidencia se le convoca a la reunión de carácter extraordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tendrá lugar el próximo viernes 2 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, mediante la modalidad presencial, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Calle Torneo, 26, o en la modalidad telemática, con limitación de las conexiones por cada sindicato a un máximo de dos.

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Plan de Formación 2023.

En esta Mesa Sectorial, tan solo se verán las modificaciones que se hubieran producido desde la Mesa Técnica en la que se trató el plan de Formación 2023. Las aportaciones al plan se hicieron en dicha Mesa y se plasman en este documento.

En primer lugar, queremos agradecer que este año junto a la presentación del plan de formación, nos presenten el informe de ejecución del programa del año anterior, lástima que no se nos ha facilitado con más antelación para estudiarlo en profundidad, tanto el informe de ejecución como el plan de formación 2023.

Observaciones a la documentación sobre ejecución del plan 2022:

Nos llama la atención la baja ejecución global del plan de formación 2022 a la fecha de 25 de Octubre de 2022, estando todos los programas muy por bajos en porcentaje de ejecución salvo la formación en Dirección Pública y la Formación Externa y Homologación.

Con las actividades que hay en marcha y previstas esperan llegar a un nivel de ejecución mayor.

Observaciones al plan de Formación 2023:

Todos los años las OO.SS. solicitamos los cursos de cambio de área para favorecer la movilidad del personal funcionario, y la respuesta es que Función Pública no tiene solicitudes de ninguna Consejería al respecto; sin embargo nosotros sí que recibimos peticiones para la realización de dichos cursos de formación. Solicitamos que se atiendan estas peticiones.

Función Pública es la que marca este tipo de formación y no constan solicitudes

.

El año pasado en las aportaciones al plan de Formación 2022, solicitamos que una vez realizada una acción formativa se pueda poner a disposición de cualquier empleado o empleada pública interesada y que no haya podido realizarla, aquella documentación facilitada durante el desarrollo de la actividad por ejemplo mediante la zona de descarga del IAAP (considerarlo como autoformación). Reiteramos la solicitud y preguntamos si han estudiado esta posibilidad y como poder desarrollarla.

La documentación que se incorpora a la zona de descargas se puede considerar como documento de trabajo, pero no como manual para la formación en sí mismo, por lo que sería difícil.

En cuanto a la Formación de Perfeccionamiento Sectorial nos preocupan especialmente los cursos organizados por la Agencia Digital de Andalucía dirigidos al personal TIC. Estos cursos estarán organizados por la ADA y por tanto la selección de participantes corre a cargo de la misma. En la regulación del acceso a este tipo de formación, se establece que la selección de participantes se realizará entre el personal de la Consejería u Organismo y que "Excepcionalmente podrán admitirse personas de otras Consejerías". Para el personal TIC que no se ha incorporado a la ADA por establecerse así en la creación de la misma, observamos que puede suponer un problema el acceso a esta formación de Perfeccionamiento.

Puestos en contacto con la ADA y con su supervisión, se tendrán en cuenta estos casos para que no sea un problema el acceso a esta formación.

Andalucía, a 02 de diciembre de 2022.